



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 24 de Junio de 2026, se publica la citación a la **Entrevista Oral** (conforme artículo 20° del Decreto N° 659/24 y artículo 20° inc. b) de la Resolución N° 1223/24), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad

CONCURSO: Juez de Segunda Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial N° 3.

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de **Jueces de Segunda Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial N° 3**; las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el día y horarios que se detallan, en la Sede de Gobierno de la Ciudad de Rosario, edificio "La Torre", Ingreso por Calle Moreno, de la ciudad de Rosario.

POSTULANTES CONVOCADOS:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	BARAVALLE, Aldo Emilio	29/06/2026	10:00 hs.
2	GARINI, Lorena Alicia	29/06/2026	10:20 hs.
3	LENCIONI, Laura Valeria	29/06/2026	10:40 hs.
4	MARTÍN, Leandro Maximiliano	29/06/2026	11:00 hs.
5	SIRAGUSA, Andrea Gabriela	29/06/2026	11:20 hs.
6	VIDAL, Mariana Belén	29/06/2026	11:40 hs.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad

DECRETO 659/24: "El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."

"ARTÍCULO 21° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."

RESOLUCIÓN 1223/24: "ARTÍCULO 20°...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado...."



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ENTREVISTAS ORALES Y PÚBLICAS EN EL CONCURSO de **Jueces de Segunda Instancia de Distrito en lo Penal de las Circunscripción Judicial N° 3.**

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir el cargo de **Juez de Segunda Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial N° 3**, las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán **el día Lunes 29 de Junio de 2026, a partir de las 10:00 horas en la Sede de Gobierno de la Ciudad de Rosario, edificio “La Torre”, Ingreso por Calle Moreno**, convocando a los siguientes postulantes; BARAVALLE, Aldo Emilio; GARINI, Lorena Alicia; LENCIONI, Laura Valeria; MARTÍN, Leandro Maximiliano; SIRAGUSA, Andrea Gabriela y VIDAL, Mariana Belén.

Las entrevistas orales y públicas se desarrollarán en el día y horario conforme al cronograma que se adjunta al presente.-

Conforme artículo 20° de la Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24 podrán estar presentes y participar de la Entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe, pudiendo los interesados efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en dicho artículo. Podrán enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura – Uruguay N° 2789 – 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533, 0342-4506600 interno 1205 ó en forma digital en el correo conmagsfe@santafe.gov.ar.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Viernes 26 de Junio de 2026, 13:00 hs.

CUERPO EVALUADOR: Presidente del Consejo de la Magistratura **Dr. Santiago Mascheroni** y/o Secretario, **Dr. Carlos María Montenegro**; como representante del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial **Dra. Bibiana Alonso**; como representante del Estamento Académico **Dr. Román Pablo Lanzón** y como representante de los Colegios de Abogados, **Dr. Carlos Villalba**.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad